

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXL TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

JUEVES 5 DE ABRIL DEL 2018. NUM. 34,608

Sección A

Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos

ACUERDO 0173

8 de febrero del 2018

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS (INSEP) Y COORDINADOR DEL GABINETE SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA, POR LEY

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Legislativo No. **58-2011**, publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 13 de julio 2011, fue aprobada la Ley Especial para la Simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública, la cual tiene por objeto simplificar y agilizar los procedimientos de ejecución de proyectos de infraestructura pública, con el propósito de generar empleo y lograr mayor crecimiento económico a través de la modernización de la infraestructura nacional, las normas y procedimientos establecidos en esta Ley serán aplicables a las unidades ejecutoras de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada a cargo de proyectos de infraestructura pública de cualquier naturaleza.

CONSIDERANDO: Que el artículo 22 de la Ley Especial para la Simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública, establece que los dueños de terrenos continuos o cercanos a cualquier obra de infraestructura

SUMARIO

Sección A
Decretos y Acuerdos

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Acuerdo 0173

A. 1 - 3

AVANCE

A. 4

Sección B
Avisos Legales
Desprendible para su comodidad

B. 1 - 16

pública, cuyos predios hayan sido identificados por la respectiva unidad ejecutora a cargo del proyecto como idóneos para servir como bancos de materiales, están obligados a facilitar y permitir la extracción de todo el material que sea necesario para la apertura, construcción, mantenimiento del proyecto, sin costo alguno para el Estado o sus contratistas, previa notificación al propietario.

CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 24 de la Ley Especial para la Simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública, para que el Estado, realice el aprovechamiento racional de los materiales requeridos, la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**), podrá otorgar autorizaciones a los órganos estatales, encargados de la ejecución de los diferentes proyectos de infraestructura pública y/o a las empresas constructoras por dichos órganos ejecutores, para que procedan a la extracción y acarreo de los materiales, de conformidad con los respectivos contratos de obra pública.

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la Ley Especial para la Simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública, establece que previo a la emisión del Acuerdo la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**), notificará de oficio al Instituto Hondureño de Geología y Minas (**INHGEOMIN**), para que ésta compruebe el estatus ambiental, técnico y jurídico del Banco de Materiales identificado. De no haber impedimento para realizar la extracción, sin más trámite **INHGEOMIN** procederá a la emisión de las normas técnicas aplicable al aprovechamiento, extracción y acarreo de los materiales comunicándolas tanto a **INSEP** como al órgano ejecutor interesado, esta Secretaría de Estado procederá a la emisión del acuerdo de autorización correspondiente el cual será notificado tanto a la Unidad Ejecutora como al propietario del Inmueble identificado para servir como banco de materiales.

CONSIDERANDO: Que dando cumplimiento a lo establecido en la Ley Especial para la Simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública, la Secretaría de Estado en los Despachos Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**), mediante **Acuerdo No. 00418** de fecha 28 de octubre del 2016 y **Acuerdo No. 0176** del 09 de junio del 2017, se autorizó a las Empresas **COVI-HONDURAS/HIDALGO & HIDALGO** para que en su carácter de ejecutor del Proyecto "**CORREDOR LOGÍSTICO GOASCORAN-VILLA DE SAN ANTONIO Y TEGUCIGALPA-SAN PEDRO SULA-PUERTO CORTÉS**", procediera a la explotación y aprovechamiento de dos (02) Bancos de Materiales, ubicados en los municipios de Taulabé y Santa Cruz de Yojoa, de los departamentos de Comayagua y Cortés.

CONSIDERANDO: Que en fecha quince de enero del año dos mil dieciocho, las Unidades de Minas y Geología y Desarrollo Social, dependiente del Instituto Hondureño de Geología y Minas (**INHGEOMIN**), emitieron el Informe Técnico **ITCD-04-18**, sobre la inspección de campo realizada el 11 de enero del 2018, con el propósito de llevar a cabo el **CIERRE** de dos (02) Bancos de Préstamo de Materiales autorizados por la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**) denominados Banco **TAULABE - HIDALGO** y Banco **SAN BARTOLO -HIDALGO**, ubicados en los municipios

de Taulabé y Santa Cruz de Yojoa, de los departamentos de Comayagua y Cortés, mismos que serían utilizados en el Proyecto **CORREDOR LOGÍSTICO GOASCORAN-VILLA DE SAN ANTONIO Y TEGUCIGALPA-SAN PEDRO SULA -PUERTO CORTÉS** y en donde se dan las conclusiones para dar por aceptada la Solicitud de cierre de los bancos de materiales.

CONSIDERANDO: Que mediante Dictamen UDS-009-18 de fecha 24 de enero del 2018, las Unidades de Desarrollo Social, Ambiente y Seguridad y Minas y Geología dependientes del Instituto Hondureño de Geología y Minas (**INHGEOMIN**) se pronuncian de manera **FAVORABLE AL CIERRE** de los Bancos de Préstamo **TAULABE -HIDALGO** y **SAN BARTOLO -HIDALGO**, en vista que la Empresa encargada de efectuar la explotación no utilizó el banco de préstamo donde se emitió normativa técnica **NTBP-085-16** y **NTBP-015-17**; mismos que serían utilizados en el Proyecto: **CORREDOR LOGÍSTICO GOASCORAN-VILLA DE SAN ANTONIO Y TEGUCIGALPA-SAN PEDRO SULA -PUERTO CORTÉS**.

CONSIDERANDO: Que la Ley Especial de Simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública, establece que la Unidad Ejecutora a cargo del proyecto realizará por su cuenta y a través, del respectivo contratista o por sí misma, las reparaciones de los daños que se ocasionaren con motivo de la extracción de los materiales

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

ABOG. CÉSAR AUGUSTO CÁCERES CANO
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-4956
Administración: 2230-3026
Planta: 2230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

en los terrenos que fueron utilizados para la ejecución del proyecto una vez finalizado.

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones y en aplicación de lo establecido en los artículos 246, 247 de la Constitución de la República; 10, 29, 30, 36 numerales 2 y 8, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y artículos 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 de la Ley Especial para la Simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Autorizar a la Empresa **COVI-HONDURAS/HIDALGO & HIDALGO** en su carácter de EJECUTOR del Proyecto **CORREDOR LOGÍSTICO GOASCORAN-VILLA DE SAN ANTONIO Y TEGUCIGALPA-SAN PEDRO SULA -PUERTO CORTÉS**, para que proceda al **CIERRE** de los bancos de Préstamos de Materiales no Metálicos denominados: **BANCO TAULABE -HIDALGO** y **BANCO SAN BARTOLO -HIDALGO**, ubicados en los municipios de Taulabé y Santa Cruz de Yojoa, de los departamentos de Comayagua y Cortés, por haberse verificado que dicha empresa encargada de efectuar la explotación, no utilizó los bancos antes relacionados, mismos que se detallan, con sus respectivas localizaciones georreferenciales a continuación:

Banco de Material No. 1 TAULABE - HIDALGO (seco) con Hoja Cartográfica Taulabé No. 2660-III, ubicado en el municipio de Taulabé, departamento de Comayagua, con coordenadas UTM siguientes: 394295 1624641, 394307 1624618, 394329 1624609, 394325 1624613, 394335, 1624630, 394298 1624649, 394304 1624671, 394314 1624711, 394390 1624704 y 394306 1624723.

Banco de Material No. 2 SAN BARTOLO -HIDALGO con Hoja Cartográfica Santa Cruz de Yojoa No. 2660-IV,

ubicado en el municipio de Santa Cruz de Yojoa, departamento de Cortés, con coordenadas UTM siguientes: 403985 1647622, 403902 1647598, 403838 1647631, 403881 1647693, 403930 1647804 y 403985 1647622.

SEGUNDO: La Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**), tiene por cumplidas todas las medidas de mitigación y deberá entregar el presente **ACUERDO DE CIERRE** a la empresa **COVI-HONDURAS/HIDALGO & HIDALGO**.

TERCERO: Notificar el presente **ACUERDO DE CIERRE** a la Unidad Ejecutora, al Instituto Hondureño de Geología y Minas (**INHGEOMIN**) y a la Empresa **COVIHONDURAS/HIDALGO & HIDALGO**, en su carácter de EJECUTOR del proyecto **“CORREDOR LOGÍSTICO GOASCORAN-VILLA DE SAN ANTONIO Y TEGUCIGALPA-SAN PEDRO SULA-PUERTO CORTÉS”**.

CUARTO: El presente Acuerdo Ministerial es de ejecución inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial de la República de Honduras.

Dado en la ciudad de Comayagüela, municipio del Distrito Central, a los ocho (08) días del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

ROBERTO ANTONIO PINEDA RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
(INSEP) Y COORDINADOR DEL GABINETE
SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA,
POR LEY

JOSÉ LISANDRO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL

Avance

Próxima Edición

- 1) **ACUERDA:** Artículo 1. Otorgar en calidad de préstamo, mediante la suscripción de un Contrato de Comodato, un bien inmueble propiedad del Estado de Honduras asignado a esta Secretaría de Estado, ubicado en la ciudad de San Pedro Sula, en el lugar denominado "El Playón" al Sur-este urbano Panting, departamento de Cortés, a favor de la Fundación Nacional Protectora de Animales (FUNAPA), a quien se le delega la prestación de los servicios de protección y lucha contra la crueldad hacia los animales y contra las actividades que ponen en peligro de extinción a las especies; de igual forma el manejo de animales silvestres decomisados o hallados en abandono, para garantía del interés social de la población hondureña.

CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

TEGUCIGALPA	SAN PEDRO SULA
Col. Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental, contiguo al Poder Judicial.	Salida a Puerto Cortés, Centro Comercial, "Los Castaños". Teléfono: 25-52-2699.

La Gaceta está a la vanguardia de la tecnología, ahora ofreciendo a sus clientes el servicio en versión digital a nivel nacional e internacional en su página web www.lagaceta.hn

Para mayor información llamar al Tel.: 2230-1339 o al correo: gacetadigitalhn@gmail.com

Contamos con:

- Servicio de consulta en línea.

El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado

Tels.: 2230-1120, 2230-1391, 2230-25-58 y 2230-3026

Suscripciones:

Nombre: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Empresa: _____

Dirección Oficina: _____

Teléfono Oficina: _____

**Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas
precio unitario: Lps. 15.00**

Suscripción Físico y Digital Lps. 2,000.00 anual, seis meses Lps. 1,000.00

Empresa Nacional de Artes Gráficas
(E.N.A.G.)

Tel. Recepción 2230-6767. Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental

Sección "B"

1/ Solicitud: 42002-17
 2/ Fecha de presentación: 09 OCTUBRE 2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: WAL-MART STORES, INC.
 4.1/ Domicilio: 702 S.W. 8 th Street, Bentonville, Arkansas 72716-8611, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: WONDER NATION Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Prendas de vestir, calzado, accesorios de vestir para niños, damas y caballeros que estén incluidos en la clase.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-12-2017.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 M. y 5 A. 2018.

1/ Solicitud: 41998-17
 2/ Fecha de presentación: 09 OCTUBRE 2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: WAL-MART STORES, INC.
 4.1/ Domicilio: 702 S.W. 8 th Street, Bentonville, Arkansas 72716-8611, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: WONDER NATION

WONDER NATION

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 28
 8/ Protege y distingue:
 Globos, recuerdos (regalitos) para fiestas en la naturaleza de juguetes pequeños, juguetes.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-12-2017.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 M. y 5 A. 2018.

1/ Solicitud: 17-48491
 2/ Fecha de presentación: 21-11-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MEDICAL INTERNATIONAL LABORATORIES CORPORATION, S.A. (MINTLAB CO., S.A.)
 4.1/ Domicilio: Nueva Andrés Bello 1940, Comuna de Independencia, Santiago, CHILE
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: CHILE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AXANT

AXANT

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 5
 8/ Protege y distingue:
 Productos y preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y trastornos gastrointestinales.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-01-2018.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 M. y 5 A. 2018.

1/ Solicitud: 2017-48136
 2/ Fecha de presentación: 17-11-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CAR-FRESHNER Corporation
 4.1/ Domicilio: 21205 Little Tree Drive, Watertown, New York 13601, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BLACK ICE

BLACK ICE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 3
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para perfumar el aire.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-01-2018.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 M. y 5 A. 2018.

1/ Solicitud: 17-38838
 2/ Fecha de presentación: 08-09-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: POTOMAC TOBACCO COMPANY LIMITED
 4.1/ Domicilio: Mill Mall, Suite 6, Wickhams Cay, PO Box 3085, Road Town, Tortola, ISLAS VIRGENES BRITANICAS
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ISLAS VIRGENES BRITANICAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ALLSTARS

ALLSTARS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 34
 8/ Protege y distingue:
 Tabaco, artículos para fumadores, cerillas (fósforos).
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-01-2018.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 M. y 5 A. 2018.

[1] Solicitud: 2017-044031
 [2] Fecha de presentación: 20/10/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: TROPICAL FLAVORS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (TROPICFLAVORS, S.A. DE C.V.)
 [4.1] Domicilio: SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, EL SALVADOR
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: EL SALVADOR
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: HIENERGY Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 32
 [8] Protege y distingue:
 Bebidas energizantes.
D.- APODERADO LEGAL.
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 [11] Fecha de emisión: 30 de enero del año 2018.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FIDEL ANTONIO MEDINA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 M. y 5 A. 2018.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 5 DE ABRIL DEL 2018 No. 34,608

La Gaceta

1/ Solicitud: 42001-17
 2/ Fecha de presentación: 09 OCTUBRE, 2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: WAL-MART STORES, INC.
 4.1/ Domicilio: 702 S.W. 8 th Street, Bentonville, Arkansas 72716-8611, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: WONDER NATION Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 24
 8/ Protege y distingue:
 Ropa de cama, ropa de baño (excepto prendas de vestir), decoración hecha de textiles.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-12-2017.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 M. y 5 A. 2018.

1/ Solicitud: 47966-2017
 2/ Fecha de presentación: 16-11-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: WAL-MART STORES, INC.
 4.1/ Domicilio: 702 S.W. 8 th Street, Bentonville, Arkansas 72716-8611, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PEN+GEAR

PEN+GEAR

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 24
 8/ Protege y distingue:
 Encajes y bordados, cintas y cordones, botones, ganchos y ojetes, alfileres y agujas, flores artificiales, cinta de velcro.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15-01-2017.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 M. y 5 A. 2018.

1/ Solicitud: 17-47960
 2/ Fecha de presentación: 16-11-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: WAL-MART STORES, INC.
 4.1/ Domicilio: 702 S.W. 8 th Street, Bentonville, Arkansas 72716-8611, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PEN+GEAR

PEN+GEAR

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 8
 8/ Protege y distingue:
 Herramientas e instrumentos de mano accionados manualmente, artículos de cuchillería, tenedores y cucharas, armas blancas, maquinillas de afeitar, tijeras.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-01-2018.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 M. y 5 A. 2018.

1/ Solicitud: 41262-2017
 2/ Fecha de presentación: 26 SEPTIEMBRE, 2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: EMBOTELLADORA DE SULA, S.A.
 4.1/ Domicilio: 17 Calle, Barrio La Guardia, Avenida Circunvalación, San Pedro Sula, Cortés, HONDURAS.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FOCUS Y DISEÑO

focus

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 Agua purificada, agua gasificada y agua mineral.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: OSWALDO GUZMAN PALAU
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-12-2017.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 M. y 5 A. 2018.

1/ Solicitud: 41488-2017
 2/ Fecha de presentación: 27 SEPTIEMBRE 2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CAN TECHNOLOGIES, INC.
 4.1/ Domicilio: 15407 McGinty Road West, Wayzata, MN 55391, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MINNESOTA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: READY2MILK

READY2MILK

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 31
 8/ Protege y distingue:
 Comida para animales, piensos para animales, productos alimenticios para animales.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-12-2017.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 M. y 5 A. 2018.

1/ Solicitud: 38001-2017
 2/ Fecha de presentación: 04 SEPTIEMBRE, 2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Parfums Christian Dior, S.A.
 4.1/ Domicilio: 33, Avenida Hoche, París 75008, FRANCIA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: FRANCIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 17 4 346 994
 5.1 Fecha: 17-03-2017
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DIORSHOW ON STAGE LINER

DIORSHOW ON STAGE
LINER

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 3
 8/ Protege y distingue:
 Productos de perfumería, productos de maquillaje, productos cosméticos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-01-2018.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 M. y 5 A. 2018.

1/ Solicitud: 41630-17
 2/ Fecha de presentación: 28 SEPTIEMBRE, 2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: COLGATE-PALMOLIVE COMPANY
 4.1/ Domicilio: 300 Park Avenue, New York, New York 10022, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FABULOSO Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 3
 8/ Protege y distingue:
 Detergentes, preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, jabones, productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares, dentífricos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-12-2017.

12/ Reservas: No se reivindica "Frescura Activa Antibacterial 41630-2017

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 M. y 5 A. 2018.

1/ Solicitud: 41992-17
 2/ Fecha de presentación: 09 OCTUBRE, 2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AGILENT TECHNOLOGIES, INC.
 4.1/ Domicilio: 5301 Stevens Creek Boulevard, Santa Clara, California 95051, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AGILENT

AGILENT

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 44
 8/ Protege y distingue:
 Servicios médicos en la naturaleza de análisis y diagnóstico médicos; servicios de análisis genéticos y de presentación de informes para fines médicos; servicios de secuenciación y de análisis de ácidos nucleicos para fines médicos; servicios de secuenciación del genoma y de análisis para fines médicos; revisión (estudio) de ADN para fines médicos; provisión de información en el ámbito de la secuenciación del ADN y de la genómica para fines médicos; asesoramiento en el ámbito de la medicina, de la salud y de los productos farmacéuticos; pruebas médicas con fines de diagnóstico en el ámbito del cáncer humano; servicios de análisis de ADN y de ácido polinucleico para servicios de diagnóstico médico; realización de pruebas médicas para diagnosticar enfermedades.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-12-2018.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 M. y 5 A. 2018.

1/ Solicitud: 17-42011
 2/ Fecha de presentación: 09 OCTUBRE, 2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: COMERCIAL QUÍMICA MASSO, S.A.
 4.1/ Domicilio: C/Viladomat 321, 5ª planta, 08029 Barcelona, ESPAÑA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ESPAÑA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FUSTOL

FUSTOL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 5

8/ Protege y distingue:
 Desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas, insecticidas; productos y preparaciones para el control de plagas; acaricidas; venenos bacterianos; desinfectantes para inodoros (wc) químicos; desodorantes que no sean de uso personal; productos para fumigación; parasiticidas; productos veterinarios.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-01-2018.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 M. y 5 A. 2018.

1/ Solicitud: 17-36720
 2/ Fecha de presentación: 23 AGOSTO, 17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Axxis Trading Miami, LLC
 4.1/ Domicilio: 4041 N.W. 26 th Street, Miami, Florida 33142, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: FLORIDA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AXXIS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 9
 8/ Protege y distingue:
 Soporte de montaje en pared para televisores, auriculares, audífonos, audífonos intraurales, cables, adaptadores, altavoces y sistemas de sonido, teclados, ratones (periféricos de computadora), relojes inteligentes, accesorios para dispositivos móviles, a saber, cargadores USB para automóvil, soportes para móviles y monturas (soportes) para automóviles.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-01-2018.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 M. y 5 A. 2018.

1/ Solicitud: 17-41977
 2/ Fecha de presentación: 09-OCT. 17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Akcinė bendrovė "VILNIAUS DEGTINĖ"
 4.1/ Domicilio: Panerių Str. 47, LT-03 160 Vilnius, LITUANIA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: LITUANIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BARSKA

BARSKA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 33
 8/ Protege y distingue:
 Aperitivo (bebidas), vodka, bebidas destiladas, cócteles, bebidas espirituosas (bebidas), bebidas alcohólicas premezcladas, que no sean a base de cerveza, bebidas alcohólicas, excepto cerveza, bifers (amargos), extractos alcohólicos de frutas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-01-2018.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 M. y 5 A. 2018.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 5 DE ABRIL DEL 2018 No. 34,608

La Gaceta

1/ Solicitud: 41628-2017
 2/ Fecha de presentación: 28 SEPTIEMBRE 2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Parfums Christian Dior, S.A.
 4.1/ Domicilio: 33, Avenida Hoche, París 75008, FRANCIA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: FRANCIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: POISON GIRL UNEXPECTED DIOR Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 3

8/ Protege y distingue:

Productos de perfumería, productos de maquillaje, productos cosméticos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-12-2017

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 M. y 5 A. 2018.

1/ Solicitud: 41627-2017
 2/ Fecha de presentación: 28 SEPTIEMBRE 2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Parfums Christian Dior, S.A.

4.1/ Domicilio: 33, Avenida Hoche, 75008 París, FRANCIA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: FRANCIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 174353713

5.1 Fecha: 11-04-2017

5.2 País de Origen: FRANCIA

5.3 Código País: FR

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: POISON GIRL UNEXPECTED

POISON GIRL UNEXPECTED

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 3

8/ Protege y distingue:

Productos de perfumería, productos de maquillaje, productos cosméticos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-12-2017

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 M. y 5 A. 2018.

1/ Solicitud: 17-39568
 2/ Fecha de presentación: 14-09-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: CELIA

4.1/ Domicilio: La Chaussée aux Moines, 53400 Craon, FRANCIA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: FRANCIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CELIA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones: Se reivindican los colores Azul, Rojo y Blanco, que aparece en la etiqueta adjunta.

7/ Clase Internacional: 5

8/ Protege y distingue:

Sustancias, bebidas y productos alimenticios para mujeres embarazadas y madres en lactancia para uso médico; bebidas y productos alimenticios para bebés, leche y productos lácteos para bebés, productos alimenticios que contengan cereales y/o preparaciones hechas de cereales para bebés.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-01-2018.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 M. y 5 A. 2018.

1/ Solicitud: 2017-50395

2/ Fecha de presentación: 06-12-2017

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: CONSORCIO COMEX, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Boulevard Manuel Avila Camacho No. 138, Penthouse 1 y 2, Colonia Reforma Social, Delegación Miguel

Hidalgo, 11650 México, D.F., MÉXICO

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: COMEX LINEAZUL

COMEX LINEAZUL

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 16

8/ Protege y distingue:

Brochas y pinceles; rodillos de pintura; cubiertas para rodillos de pintura; almohadillas de pintura; bandejas para pintura; esponjas para uso en la aplicación de pintura; estéreiles para uso en la pintura; paletas (para pintura); publicaciones impresas; materiales de instrucción y materiales didácticos (excepto aparatos).

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: STEPHANIE CRUZ ANDERSON

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30/01/2018.

12/ Reservas:

Abogado **RAFAEL HUMBERTO ESCOBAR**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 M. y 5 A. 2018.

[1] Solicitud: 2017-045728

[2] Fecha de presentación: 01/11/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: GN AUDIO A/S

[4.1] Domicilio: Lautrupbjerg 7, 2750 Ballerup, Dinamarca

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: DINAMARCA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: 016671489

[5.1] Fecha: 03/05/2017

[5.2] País de Origen: EUROPA

[5.3] Código País: UE

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: JABRA

JABRA

[7] Clase Internacional: 9

[8] Protege y distingue:

Auriculares con micrófonos, auriculares, audífonos y audífonos intraurales; altavoces; micrófonos; teléfonos; adaptadores para teléfonos; cables para teléfonos; cargadores para baterías; teléfonos altavoces; aparatos de comunicación alámbricos e inalámbricos; unidades y software de interface de comunicación; indicadores de luz de actividad para uso con aparatos de comunicación alámbricos e inalámbricos; software; aparatos e instrumentos de medida; indicadores de nivel de ruido; aparatos para la grabación, la transmisión y la reproducción del sonido.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 22 de enero del año 2018.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 M. y 5 A. 2018.

- [1] Solicitud: 2017-034805
 [2] Fecha de presentación: 11/08/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: GARDA, SOCIEDAD ANÓNIMA.
 [4.1] Domicilio: BOULEVARD LOS PRÓCERES 24-20, ZONA 10, CIUDAD DE GUATEMALA, REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ZELÚ

ZELÙ

- [7] Clase Internacional: 9
 [8] Protege y distingue:
 Aparatos telefónicos, aparatos celulares, teléfonos portátiles, aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, eléctricos (incluso la radio), fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medir, de balizamiento, de control.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: JOSÉ ROBERTO TIJERINO INESTROZA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 22 de febrero del año 2018.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FIDEL ANTONIO MEDINA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 A. y 8 M. 2018.

- 1/ No. Solicitud: 2017-49879
 2/ Fecha de presentación: 30-11-2017
 3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DISTRIBUCIONES HONDURAS AL NATURAL
 4.1/ Domicilio: Comayagüela, Tegucigalpa, República de Honduras.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HONDURAS AL NATURAL

HONDURAS AL NATURAL

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 00
 8/ Protege y distingue:
 FINALIDAD: Compraventa y distribución de productos orgánicos, prestación de todos los servicios relacionados con la venta, distribución y asesoría de productos orgánicos y naturales y cualquier producto o servicio en general, la importación y exportación de productos orgánicos y naturales.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JOSÉ ROBERTO TIJERINO INESTROZA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) hábiles.

- 11/ Fecha de emisión: 08-02-2018.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 A. y 8 M. 2018.

- 1/ No. Solicitud: 17-49878
 2/ Fecha de presentación: 30-11-17
 3/ Solicitud de registro de: EMBLEMA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DISTRIBUCIONES HONDURAS AL NATURAL
 4.1/ Domicilio: Comayagüela, Tegucigalpa, República de Honduras.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EMBLEMA



- 6.2/ Reivindicaciones:
 Se solicita reivindicación de los colores contenidos en el Emblema en su conjunto.
 7/ Clase Internacional: 00
 8/ Protege y distingue:

- FINALIDAD: Compraventa y distribución de productos orgánicos, prestación de todos los servicios relacionados con la venta, distribución y asesoría de productos orgánicos y naturales y cualquier producto o servicio en general, la importación y exportación de productos orgánicos y naturales.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JOSÉ ROBERTO TIJERINO INESTROZA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) hábiles.

- 11/ Fecha de emisión: 17-01-2018.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 A. y 8 M. 2018.

- 1/ No. Solicitud: 3157-2018
 2/ Fecha de presentación: 19-01-2018
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (BANCO FICOHSA)
 4.1/ Domicilio: Edificio Plaza Victoria, colonia Las Colinas, Blvd Francia, quinto nivel, Tegucigalpa, M.D.C., República de Honduras .
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo:
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PRESTAFLASH

PRESTAFLASH

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 36
 8/ Protege y distingue:
 Seguros; negocios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JOSÉ ROBERTO TIJERINO INESTROZA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) hábiles.

- 11/ Fecha de emisión: 21-02-2018.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 A. y 8 M. 2018.

- [1] Solicitud: 2017-034804
 [2] Fecha de presentación: 11/08/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: GARDA, SOCIEDAD ANÓNIMA.
 [4.1] Domicilio: BOULEVARD LOS PRÓCERES 24-20, ZONA 10, CIUDAD DE GUATEMALA, REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ZELÚ

ZELÙ

- [7] Clase Internacional: 38
 [8] Protege y distingue:
 Telecomunicaciones.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: JOSÉ ROBERTO TIJERINO INESTROZA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 22 de febrero del año 2018.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FIDEL ANTONIO MEDINA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 A. y 8 M. 2018.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 5 DE ABRIL DEL 2018 No. 34,608

La Gaceta

1/ No. Solicitud: 39939-2017
 2/ Fecha de presentación: 19 septiembre, 2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PRODUCTOS AGROQUÍMICOS DE CENTROAMÉRICA, S.A. DE C.V. (PROAGRO)
 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FUSILERO Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

Siluetas de hojas color Verde pantone 1545-8C Verde oscuro pantone 149-8C color Naranja pantone 40-16 C.

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para eliminar animales dañinos; fungicidas; herbicidas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Sandra J. Ochoa B.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-11-2017

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 M. y 5 A. 2018.

1/ No. Solicitud: 30204-2017

2/ Fecha de presentación: 12-07-2017

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PRODUCTOS AGROQUÍMICOS DE CENTROAMÉRICA, S.A. DE C.V. (PROAGRO)
 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Cojoyon y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para eliminar animales dañinos; herbicidas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Sandra J. Ochoa B.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/8/2017

12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 M. y 5 A. 2018.

1/ No. Solicitud: 28568-2017

2/ Fecha de presentación: 30-06-2017

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PRODUCTOS AGROQUÍMICOS DE CENTROAMÉRICA, S.A. DE C.V. (PROAGRO)
 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MULTIFIBRAS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 16

8/ Protege y distingue:

Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; artículos de encuadernación; fotografías; papelería; adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa; material para artistas; pinceles.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Sandra J. Ochoa B.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-07-2017

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 M. y 5 A. 2018.

1/ No. Solicitud: 28567-2017

2/ Fecha de presentación: 30-06-2017

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PRODUCTOS AGROQUÍMICOS DE CENTROAMÉRICA, S.A. DE C.V. (PROAGRO)
 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MULTIFIBRAS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 22

8/ Protege y distingue:

Cuerdas, bramantes, redes, tiendas de campaña, toldos, velas, sacos (no comprendidos en otras clases); materias de relleno (con excepción del caucho o materias plásticas); materias textiles fibrosas en bruto.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Sandra J. Ochoa B.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-07-2017

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 M. y 5 A. 2018.

1/ No. Solicitud: 39936-2017

2/ Fecha de presentación: 19 septiembre, 2017

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PRODUCTOS AGROQUÍMICOS DE CENTROAMÉRICA, S.A. DE C.V. (PROAGRO)
 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FERTI-EXTEN



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 01

8/ Protege y distingue:

Productos químicos destinados a la industria, ciencia, fotografía, así como a la agricultura, horticultura y silvicultura; resinas artificiales en estado bruto, materias plásticas en estado bruto; abono para las tierras; composiciones extintoras; preparaciones para templar y soldar metales; productos químicos para conservar alimentos; materias curientes; adhesivos (pegamentos) para la industria.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Sandra J. Ochoa B.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-12-2017

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 M. y 5 A. 2018.

[1] Solicitud: 2017-045593
 [2] Fecha de presentación: 31/10/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: NEOVIA
 [4.1] Domicilio: Talhouët - 56250 Saint - Nolf, Francia.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: FRANCIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: PURLITE Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Preparaciones veterinarias para el cuidado de animales de granja y productos sanitarios para animales de granja incluyendo preparaciones de limpieza a saber: desinfectantes para animales.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 24 de enero del año 2018.
 [12] Reservas: No se protege la frase DRIVE HYGIENE ON FARM que aparece en los ejemplares de etiquetas.

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 M. y 5 A. 2018.

1/ No. Solicitud: 17-14774
 2/ Fecha de presentación: 27-03-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: HARIBO Holding GmbH & Co. Kg
 4.1/ Domicilio: Hans-Riegel-Straße, 1,53129 Bonn, ALEMANIA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HARIBO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Confitería.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-01-2018
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 M. y 5 A. 2018.

1/ No. Solicitud: 17-38157
 2/ Fecha de presentación: 01-09-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Karin Vanbaelen
 4.1/ Domicilio: Heesakkerstraat 95, 3900 Overpelt, BELGICA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: BELGICA
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SIGNIFY



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 9
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos de control y programas de software informático para aparatos de alumbrado y sistemas de iluminación; aparatos de control de iluminación; sistemas de control de iluminación; aparatos de control remoto para controlar la iluminación; aplicaciones móviles para aparatos de iluminación y sistemas de iluminación; proyectores; balastos para instalaciones de alumbrado; diodos emisores de luz (LEDs, por sus siglas en Inglés), diodos orgánicos emisores de luz (OLEDs, por

sus siglas en Inglés), diodos láser y diodos zener; láseres; componentes electrónicos para la iluminación; sensores y detectores para el control y la conmutación de aparatos de alumbrado y sistemas de iluminación; cebadores para lámparas eléctricas; partes de los productos antes mencionados.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-01-2018
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 M. y 5 A. 2018.

1/ No. Solicitud: 17-47628
 2/ Fecha de presentación: 15-11-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: TRUPER, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Parque Industrial No. 1 Jilotepec, Estado de México, C.P. 54240, MÉXICO
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VOLTECK y diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 11
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos de alumbrado de diodos electroluminiscentes; aparatos de alumbrado eléctrico; aparatos e instalaciones de alumbrado; bombillas de iluminación; bombillas eléctricas; bombillas para lámparas; calentadores de agua a gas para uso doméstico; calentadores de agua para uso doméstico; casquillos [portalámparas] de lámparas eléctricas; encendedores [aparatos] para parrillas; faroles de alumbrado; focos de luz directa [spots]; globos de lámparas; lámparas [aparatos de iluminación]; lámparas eléctricas; linternas eléctricas; luces con diodos electroluminiscentes [LED]; luces eléctricas decorativas; luminarias; mecheros de alcohol; mecheros de lámparas; parrillas eléctricas; reflectores de lámparas; tubos de lámparas; tubos luminosos de alumbrado; velas eléctricas; ventiladores eléctricos para uso doméstico.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-01-2018
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 M. y 5 A. 2018.

1/ No. Solicitud: 41999-17
 2/ Fecha de presentación: 09 octubre, 2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: WAL-MART STORES, INC.
 4.1/ Domicilio: 702 S.W. 8th Street, Bentonville, Arkansa 72716-8611, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: WONDER NATION Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Estuches de pintura para manualidades; pinceles; marcadores; arcilla para modelar; libros infantiles de actividades; calcomanías; carteles y afiches; sellos hechos de gomaespuma; tiza; crayones; lápices de colores; marcapáginas para libros; arena teñida para manualidades; pegamento para papelería o para uso doméstico; papel; cuadernos; manualidades para niños.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-12-2017
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 M. y 5 A. 2018.

- [1] Solicitud: 2017-048135
 [2] Fecha de presentación: 17/11/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CAR-FRESHANER CORPORATION
 [4.1] Domicilio: 21205 LITTLE TREE DRIVE WATERTOWN, NEW YORK 13601, Estados Unidos de América.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: BLACK ICE

BLACK ICE

- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Preparaciones para desodorizar el aire.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 22 de enero del año 2018.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 M. y 5 A. 2018.

- [1] Solicitud: 2017-033710
 [2] Fecha de presentación: 03/08/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: GRACE FOODS LIMITED
 [4.1] Domicilio: 10 Manoel Street, Castries, Santa Lucía.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: SANTA LUCÍA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: 072409
 [5.1] Fecha: 02/05/2017
 [5.2] País de Origen: JAMAICA
 [5.3] Código País: JM
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SAY ALOE Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 32
 [8] Protege y distingue:
 Agua de aloe, jugos de aloe vera, extractos de aloe, jugos de vegetales y jugos de frutas.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 22 de enero del año 2018.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 M. y 5 A. 2018.

- [1] Solicitud: 2017-014775
 [2] Fecha de presentación: 27/03/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: HARIBO HOLDING GMBH & CO. KG
 [4.1] Domicilio: HANS-RIEGEL-STRASSE 1,53129 BONN, ALEMANIA
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: MAOAM

MAOAM

- [7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue:
 Confitería.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 31 de enero del año 2018.
 [12] Reservas: La marca "MAOAM", es un término de fantasía y no tiene traducción al español.

Abogado **Fidel Antonio Medina**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 M. y 5 A. 2018.

- 1/ No. Solicitud: 2017-48137
 2/ Fecha de presentación: 17-11-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Champion Laboratories, Inc.
 4.1/ Domicilio: 200 S. 4th Street, Albion, IL 62806, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CHAMPXL

CHAMPXL

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 7
 8/ Protege y distingue:
 Filtros de aceite.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 04-01-2018
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 M. y 5 A. 2018.

- 1/ No. Solicitud: 40384-2017
 2/ Fecha de presentación: 21-09-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MONCIGALE
 4.1/ Domicilio: Quai de la Paix - 30300 BEAUCAIRE, FRANCIA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: FRANCIA
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MONCIGALE FRUITS and WINE y Etiqueta



- 6.2/ Reivindicaciones:
 No se reclama exclusividad del término "DEPUIS 1921" que se muestra en la etiqueta adjunta.
 7/ Clase Internacional: 33
 8/ Protege y distingue:
 Bebidas saborizadas a base de vinos; cócteles a base de vinos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 31-01-2018
 12/ Reservas: No se reivindica "Fruits and Wine".

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 M. y 5 A. 2018.

- 1/ No. Solicitud: 42015-17
 2/ Fecha de presentación: 09 octubre, 2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SOUBEIRAN CHOBET S.R.L.
 4.1/ Domicilio: Ibero 5055, ciudad Autónoma de Buenos Aires (1431) Buenos Aires, REPÚBLICA DE ARGENTINA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: REPÚBLICA DE ARGENTINA
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BISMUCOLHUS

BISMUCOLHUS

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 5
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones y sustancias farmacéuticas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 11/12/17
 12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 M. y 5 A. 2018.

1/ No. Solicitud: 2017-45595
 2/ Fecha de presentación: 31-10-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: NEOVIA
 4.1/ Domicilio: Talhouët - 56250 SAINT-NOLFF, FRANCIA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: FRANCIA

B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EVIALIS

EVIALIS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 31
 8/ Protege y distingue:
 Productos alimenticios para animales.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-01-2018
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 M. y 5 A. 2018.

1/ No. Solicitud: 47063-2017
 2/ Fecha de presentación: 10-11-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BANCO AZTECA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
 4.1/ Domicilio: Av. Ferrocarril de Río Frio No. 419 A 10 Col. Industrial del Moral, México, D.F., MÉXICO
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO

B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Protección Remesa Banco Azteca

Protección Remesa Banco Azteca

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de publicidad.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30/01/2018
 12/ Reservas: Se protege en forma conjunta y no individualmente.

Abogado **Rafael Humberto Escobar**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 M. y 5 A. 2018.

1/ No. Solicitud: 47064-2017
 2/ Fecha de presentación: 10-11-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BANCO AZTECA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
 4.1/ Domicilio: Av. Ferrocarril de Río Frio No. 419 A 10 Col. Industrial del Moral, México, D.F., MÉXICO
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO

B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Protección Remesa Banco Azteca

Protección Remesa Banco Azteca

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 36
 8/ Protege y distingue:
 Servicios financieros.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30/01/2018
 12/ Reservas: Se protege en su forma conjunta y no individualmente.

Abogado **Rafael Humberto Escobar**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 M. y 5 A. 2018.

1/ No. Solicitud: 2017-45589
 2/ Fecha de presentación: 31-10-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: QALIAN
 4.1/ Domicilio: 34 rue Jean Monnet - 49500 SEGRE - FRANCIA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: FRANCIA

B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VULKAN

VULKAN

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 5
 8/ Protege y distingue:
 Desinfectantes virucidas, bactericidas y fungicidas para instalaciones y equipos para crianza de animales.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-01-2018
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 M. y 5 A. 2018.

1/ No. Solicitud: 17-45592
 2/ Fecha de presentación: 31-10-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: NEOVIA
 4.1/ Domicilio: Talhouët - 56250 SAINT - NOLFF, FRANCIA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: FRANCIA

B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PURlite y Etiqueta



6.2/ Reivindicaciones:
 No se reclama exclusividad de la frase "DRIVE HYGIENE ON FARM", que se muestra en la etiqueta del ejemplar.
 7/ Clase Internacional: 3
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones desodorizantes.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-01-2018
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 M. y 5 A. 2018.

1/ No. Solicitud: 42000-17
 2/ Fecha de presentación: 09 octubre, 2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: WAL-MART STORES, INC.
 4.1/ Domicilio: 702 S.W. 8th Street, Bentonville, Arkansa 72716-8611, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE

B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: WONDER NATION Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 18
 8/ Protege y distingue:
 Fajas de cuero [prendas de vestir], bolsos de mano (carteras), mochilas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-12-2017
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 M. y 5 A. 2018.

1/ Solicitud: 17-41796

2/ Fecha de presentación: 29-09-17

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: MSC MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY HOLDING SA.

4.1/ Domicilio: Chemin Rieu 12-14, 1208 Geneva, SUIZA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUIZA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MEDLOG Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 39

8/ Protege y distingue:

Transporte; embalaje y almacenamiento de mercancías; organización de viajes; servicios logísticos de transporte; servicios logísticos que consiste en etiquetado, embalaje, almacenamiento, transporte y entrega de mercancías; servicios de transporte y almacenamiento, a saber, servicios logísticos de almacenamiento, servicios logísticos de distribución y devolución; reservas de transporte, transporte internacional y nacional; transporte de productos por río, ferrocarril, transbordador, carro, camión y buque; transporte de cisternas; recojo, almacenamiento, transporte, distribución y entrega de paquetes, encomiendas, fletes, productos, artículos personales (tales como prendas de vestir, artículos de joyería, llaves, billeteras, monederos, productos de tocador) y equipaje, todo por mensajero, carretera, ferrocarril, aire o agua; flete (transporte de mercancías); transporte en transbordador; organización de servicios de transporte; organización de almacenamiento de mercancías; organización de transporte de cargamento; fletamento de aeronaves, vehículos, barcos y embarcaciones marinas; servicios prestados en rampa aeroportuaria, plataforma de estación de trenes y muelles de carga marítima, muelle y embarcación, a saber, fijación y anclaje de flete, cargamento, contenedores, contenedores refrigerados, contenedores de almacenamiento y cisternas de almacenamiento en aviones, vehículos de motor, carros, camiones, trenes, transbordadores o buques y servicios de embarcación, a saber, fijación y anclaje de flete (transporte de mercancías), cargamento, contenedores, contenedores refrigerados, contenedores de almacenamiento y cisternas de almacenamiento en o en aviones, vehículos de motor, carros, camiones, trenes, transbordadores o buques, todo para el transporte de mercancías; suministro de información sobre los anclajes para el transporte de mercancías; embalaje de carga, embalaje de flete, embalaje de productos en contenedores; embalaje de productos; embalaje de productos en tránsito; embalaje de artículos a la orden y de acuerdo a los requerimientos, instrucciones e indicaciones de terceros; almacenamiento; almacenamiento a granel; almacenamiento de contenedores y carga; almacenamiento de carga antes de su transportación; almacenamiento de carga después de su transportación; almacenamiento de productos en depósito; almacenamiento de productos en tránsito; almacenamiento y manipulación de productos; almacenamiento y manipulación de contenedores, contenedores refrigerados, contenedores de almacenamiento y cisternas de almacenamiento; almacenamiento de productos en condiciones de refrigeración; transporte de productos en condiciones de refrigeración; alquiler de contenedores de almacenamiento fijos y móviles; servicios de depósito refrigerado; servicios de depósito de fletes; servicios de

depósito de productos; inspección de productos antes del transporte; inspección de contenedores, contenedores refrigerados, contenedores de almacenamiento y cisternas de almacenamiento antes del transporte; inspección de vehículos antes del transporte; servicio de lanchaje; carga, embalaje, almacenamiento, transporte y descarga de cargamento y flete (mercancías); carga de contenedores de flete en buques; carga de contenedores de flete en camiones; carga de contenedores de flete en vehículos ferroviarios; descarga de cargamento, descarga de buques; carga y descarga de aviones; descarga de grúas portuarias; servicio de tránsito (franquicia de paso); transporte de carga, transporte de productos; servicio de transporte en camiones; servicios de portes; entrega de productos (reparto), entrega rápida de productos (reparto); servicios de entrega de carga, entrega de productos por carretera o ferrocarril, entrega rápida de fletes; seguimiento, localización y monitoreo de contenedores, contenedores refrigerados, contenedores de almacenamiento y cisternas de almacenamiento (información sobre transporte); seguimiento, localización y monitoreo de vehículos, embarcaciones marítimas y aeronaves (información sobre transporte); monitoreo y seguimiento de los envíos de paquetes (información sobre transporte); alquiler de contenedores de transporte y almacenamiento; alquiler de contenedores para transporte y almacenamiento de productos; alquiler de contenedores para depósito y almacenamiento; alquiler de contenedores de carga; alquiler de contenedores para la industria del transporte marítimo; servicios de etiquetado, a saber, marcado con etiquetas de paquetes, encomiendas, fletes, mercancías, artículos personales, equipaje, contenedores, tanques, cargamento y remesas, para terceros; servicios de mudanzas y provisión de información relativos a ellos; transporte de fletes, cargas y servicios de mudanzas; servicios de mudanzas industriales [transporte]; servicios de mudanzas por ultramar; mudanzas en Van; servicios de asesoramiento relacionado con mudanzas; suministro de información sobre itinerarios de viajes y transporte de personas o mercancías de un lugar a otro, desde una base de datos informática en línea; determinar y programar la ruta e itinerario de los vehículos en redes informáticas de datos (información sobre; provisión de información sobre servicios de transporte; provisión de información relativa a los servicios de transporte marítimo; provisión de información relativa a transporte ferroviario; provisión de información relativa a tarifas, horarios y métodos de transporte; provisión de información en línea en el ámbito del transporte, embalaje y almacenamiento de productos; provisión de información relativa a los servicios de descarga de cargamento; provisión de información relativa a los servicios de depósitos; corretaje de fletes; corretaje de transporte; corretaje marítimo; servicios de asesoramiento sobre transporte; servicios de asesoramiento sobre almacenamiento y transporte de productos, fletes o carga; consultoría sobre organización de viajes, servicios de transporte y almacenamiento; consultoría sobre servicios de transporte y almacenamiento proporcionada a través de centros de llamadas telefónicas y líneas telefónicas.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-01-2018

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 M. y 5 A. 2018.

[1] Solicitud: 2016-037809

[2] Fecha de presentación: 19/09/2016

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: BLACKBERRY LIMITED.

[4.1] Domicilio: 2200 UNIVERSITY AVENUE EAST, WATERLOO, ONTARIO, CANADA N2K0A7, CANADA.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: CANADÁ

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: BLACKBERRY RADAR

BLACKBERRY RADAR

[7] Clase Internacional: 9

[8] Protege y distingue:

Plataforma de software de gestión del internet de las cosas (IOT), por sus siglas en inglés) que consiste de software descargables basado en la nube, aplicaciones móviles y de escritorio y software de puerta de enlace de agente basado en el local; software para cargar, monitorear, analizar y reportar sobre datos adquiridos de dispositivos de red y conectados al internet; software de controlador de dispositivo; software de computación en la nube; software de conectividad de internet; software para uso en la gestión de comunicaciones de dispositivo-a-dispositivo, de dispositivo-a-la nube, y de la nube-a-dispositivo; software de computadora para la comunicación de máquina-a-máquina (M2M, por sus siglas en Inglés), recolección remota de datos y control de procesos; software para llevar a cabo cálculos y transformaciones de datos; software informático para el rastreo de activos; software para rastrear y gestionar máquinas con el IP habilitado y otros dispositivos conectados; kits para el desarrollo de software (SDKs, por sus siglas en Inglés), software de Interface de Programación de Aplicaciones (API, por sus siglas en Inglés), software de integración de Aplicaciones de Empresas (EAI, por sus siglas en Inglés) para la creación de software y aplicaciones relacionadas a dispositivos de máquina a máquina (M2M), dispositivos de red y conectados al Internet, y dispositivos IOT; middleware (programa intermedio) descargable para la integración de aplicación de software; middleware (programa intermedio) descargable para la provisión de una interface entre dispositivos de red o conectados al internet y las aplicaciones de software empresariales; software para recolectar, filtrar y procesar datos; software informático para la transmisión, almacenamiento, recuperación, filtración, procesamiento, reproducción e integración de datos; software para enviar, recibir y analizar datos desde dispositivos de red o conectados al internet; software para procesar reglas y enviar despachos (envíos). Hardware de computadora; hardware de conectividad de red informática y software de conectividad de red informática; productos para conexión en red de dispositivos M2M (máquina-a-máquina) y IoT (Internet de las Cosas), a saber, módems y enrutadores (routers) de red; dispositivos GPS.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 18 de enero del año 2018.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FIDEL ANTONIO MEDINA**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 M., y 5 A. 2018.

1/ Solicitud: 47060-2017

2/ Fecha de presentación: 10-11-2017

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: BANCO AZTECA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE.

[4.1] Domicilio: Av. Ferrocarril de Río Frío No. 419 A 10 Col. Industrial del Moral, México, D.F., MÉXICO.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: Remesa Protegida Banco Azteca

Remesa Protegida Banco Azteca

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 36

8/ Protege y distingue:

Servicios financieros.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 30/01/2018

[12] Reservas: Se protege en su forma conjunta y no individualmente.

Abogado **RAFAEL H. ESCOBAR**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 M., y 5 A. 2018.

[1] Solicitud: 2016-037810

[2] Fecha de presentación: 19/09/2016

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: BLACKBERRY LIMITED.

[4.1] Domicilio: 2200 UNIVERSITY AVENUE EAST, WATERLOO, ONTARIO, CANADA N2K0A7, CANADA.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: CANADÁ

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: BLACKBERRY RADAR

BLACKBERRY RADAR

[7] Clase Internacional: 42

[8] Protege y distingue:

Provisión de software no descargable para gestionar la comunicación de máquina-a-máquina (M2M, por sus sigla en inglés) y del internet de las cosas (IOT, por sus siglas en inglés), provisión de servicios de integración de comunicación de máquina-a-máquina (M2M) y del internet de las cosas (IOT), a saber, la integración de sistemas informáticos, redes, hardware y software diferentes a través de la aplicación de tecnología de comunicación inalámbrica para facilitar la comunicación M2M y IoT vía buscadores basados en la web, asistentes digitales personales (PDAs, por sus siglas en Inglés), teléfonos móviles, microprocesadores incorporados, sensores y otros dispositivos electrónicos; provisión de un sitio web seguro en la naturaleza de una plataforma de hospedaje web para permitir a los usuarios y a aplicaciones de software empresariales para hacer interface con dispositivos remotos y para permitir conectividad, almacenamiento en la memoria, gestión de dispositivo, monitoreo de dispositivo, rastreo de dispositivo y auditoría de dispositivo, todo vía una red informática; provisión de uso temporal de software en línea no descargable que permita a los usuarios y a aplicaciones de software empresariales para hacer interface con dispositivos remotos y para permitir conectividad, almacenamiento en la memoria, gestión de dispositivo, monitoreo de dispositivo, rastreo de dispositivo y auditoría de dispositivo, todo vía una red informática; servicios de Software como un Servicio (SAAS, por sus siglas en Inglés) que destaquen software de aplicación que permita a los usuarios o a aplicaciones de software empresariales para hacer interface con, conectar a y gestionar dispositivos remotos y para proveer servicios de mensajería, gestión y almacenamiento de memoria.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 18 de enero del año 2018.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FIDEL ANTONIO MEJÍA**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 M., y 5 A. 2018.

1/ Solicitud: 17-48261
 2/ Fecha de presentación: 20-11-17
 3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/Solicitante: Equifax Inc.
 4.1/Domicilio: 1550 Peachtree Street N.W., Atlanta, Georgia 30309, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/Organizada bajo las Leyes de: GEORGIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/Registro Básico:
 5.1/Fecha:
 5.2/País de Origen:
 5.3/Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Nominativa
 6/Denominación y 6.1/ Distintivo: POWERING THE WORLD WITH KNOWLEDGE

POWERING THE WORLD WITH KNOWLEDGE

6.2/ Reivindicaciones:
 Para utilizarse con el Reg. 14021 de la marca EQUIFAX en clase 35.
 7/Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de agencia de información comercial para negocios en las áreas de bienes inmuebles, valoración de propiedad, proyección de pre-empleos, informes de vehículos de motor, mercadeo de consumidores, información de créditos, y seguros de vida, salud, propiedad y riesgos; servicios de mercadeo, principalmente, investigaciones de mercado, análisis de datos de mercados, servicios de consultoría en el área de programas de mercadotecnia, conducción y análisis de encuestas de investigación de mercado; proporcionar listado de envíos, y servicios de propaganda y publicidad de envíos directos; Proveer información acerca de empleos y datos demográficos; servicios de negocios de manejo de relaciones de empleados para los negocios de terceros, principalmente, servicios de verificación de empleos e ingresos; proveer a empleados medios de servicio propio para reportar tiempo o trabajo completado y tener acceso a compensación, beneficios e información de reporte de impuestos y medios para actualización directa de depósitos y preferencias de indemnización de retención fiscal; servicios de consultoría de dirección de negocios para la gerencia y procesamiento de reclamos de desempleados, costos e impuestos; servicios de dirección de negocios, principalmente, procesamiento y manejo de reclamos de desempleados para los negocios de otros; facturación de cuentas; supervisión y recolección; y servicios de procesamiento de datos en el campo de la contabilidad; monitoreo y colección.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 16-01-2018
 12/Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 M., y 5 A. 2018.

1/ Solicitud: 41991-17
 2/ Fecha de presentación: 09 octubre 2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/Solicitante: AGILENT TECHNOLOGIES, INC.
 4.1/Domicilio: 5301 Stevens Creek Boulevard, Santa Clara, California 95051, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/Registro Básico: 87-448-184
 5.1/Fecha: 12-05-2017
 5.2/País de Origen: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 5.3/Código País: US
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Figurativa
 6/Denominación y 6.1/ Distintivo: Diseño Especial



6.2/ Reivindicaciones:
 7/Clase Internacional: 44
 8/ Protege y distingue:
 Servicios médicos en la naturaleza de análisis y diagnóstico médicos; servicios de análisis genético y de presentación de informes para fines médicos; servicios de secuenciación y de análisis de ácidos nucleicos para fines médicos; servicios de secuenciación del genoma y de análisis para fines médicos; revisión (estudio) de ADN para fines médicos; provisión de información en el ámbito de la secuenciación del ADN y de la genómica para fines médicos; asesoramiento en el ámbito de la medicina, de la salud y de los productos farmacéuticos; pruebas médicas con fines de diagnóstico en el ámbito del cáncer humano; servicios de análisis de ADN y de ácido polinucleico para servicios de diagnóstico médico; realización de pruebas médicas para diagnosticar enfermedades.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 18-12-2017
 12/Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 M., y 5 A. 2018.

1/ Solicitud: 17-30214
 2/ Fecha de presentación: 12-07-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/Solicitante: COMPAGNIE GENERALE DES ETABLISSEMENTS MICHELIN
 4.1/Domicilio: 12, COURS SABLON, 63000, CLERMONT-FERRAND, FRANCIA.
 4.2/Organizada bajo las Leyes de: FRANCIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/Registro Básico:
 5.1/Fecha:
 5.2/País de Origen:
 5.3/Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Figurativa
 6/Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/Clase Internacional: 12
 18/ Protege y distingue:
 Llantas neumáticas para ruedas de vehículos; tubos interiores para llantas neumáticas; bandas de rodadura para recauchutar neumáticos; pistas para vehículos oruga; suspensiones; ejes, resortes, dispositivos de amortiguación, bloques de filtración, soportes elásticos antivibración para vehículos, correas de vía para vehículos terrestres; solapas para la protección de neumáticos; ruedas, soportes de rueda, tacos antideslizantes para llantas de vehículos; parches adhesivos de caucho y parches para la reparación de tubos y neumáticos; válvulas de llantas; equipos de reparación para llantas neumáticas, a saber, equipo de reparación de llantas neumáticas; estuches (kits) de reparación de llantas neumáticas; materiales de reparación de neumáticos para llantas neumáticas; copas para ruedas de vehículos; cadenas antideslizantes para llantas neumáticas; aletas para lodo; sistemas de techo y de equipaje para vehículos; asientos de seguridad para niños para vehículos; sillas de montar para vehículos de dos ruedas y para triciclos; cerraduras para vehículos; bolsas para vehículos de dos ruedas y para triciclos; carruajes para bebés; escobillas limpiaparabrisas, portabicicletas para uso en vehículos; portaesquí para uso en vehículos; cubiertas para llantas neumáticas; cubiertas para bicicletas; tapas de cubos; empuñaduras para manubrios para bicicletas; cajas, de plástico, con bombillas para vehículos [forradas]; jaulas de agua para bicicletas.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 16-01-2018
 12/Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 M., y 5 A. 2018.

1/ Solicitud: 17-41261
 2/ Fecha de presentación: 26-09-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/Solicitante: MEIZU TECHNOLOGY, CO., LTD.
 4.1/Domicilio: Meizu Technology Building, Technology & Innovation Coast, Zhuhai, Guangdong, P.R., China.
 4.2/Organizada bajo las Leyes de: P.R. CHINA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/Registro Básico:
 5.1/Fecha:
 5.2/País de Origen:
 5.3/Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Nominativa
 6/Denominación y 6.1/ Distintivo: MEIZU

MEIZU

6.2/ Reivindicaciones:
 7/Clase Internacional: 9
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos para el procesamiento de datos; aplicaciones de software de teléfonos inteligentes, que sean descargables; dispositivos periféricos de ordenador; tabletas electrónicas; gafas inteligentes; relojes inteligentes; básculas; teléfonos inteligentes; centro de red de comunicaciones; cubiertas para teléfonos inteligentes; láminas protectoras adaptadas para teléfonos inteligentes; enrutadores de red; aparatos de televisión; auriculares; grabadoras de vídeo de coche; descodificadores; auriculares de realidad virtual; armarios para altavoces; cámaras (fotografía); brazos extensibles para autofotos [monopies de mano]; aparatos analizadores de aire; materiales para redes eléctricas (alambres, cables); cables USB; adaptadores eléctricos; tomas de corriente/enchufes; adaptadores de corriente; banco de energía (batería recargable); baterías, que sean eléctricas; cargadores para baterías eléctricas; dispositivos de reconocimiento facial; kit de manos libres para teléfonos; monitores de actividad física ponesibles; videocámaras; brazaletes conectados (instrumentos de medición); gafas 3D / anteojos 3D; instalaciones de prevención de robo, que sean eléctricas.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 16-01-2018
 12/Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 M., y 5 A. 2018.

1/ Solicitud: 17-48262
 2/ Fecha de presentación: 20-11-17
 3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/Solicitante: Equifax Inc.
 4.1/Domicilio: 1550 Peachtree Street, N.W., Atlanta, Georgia 30309, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/Organizada bajo las Leyes de: GEORGIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/Registro Básico:
 5.1/Fecha:
 5.2/País de Origen:
 5.3/Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
 6/Denominación y 6.1/ Distintivo: POWERING THE WORLD WITH KNOWLEDGE

POWERING THE WORLD WITH KNOWLEDGE

6.2/ Reivindicaciones:
 Para utilizarse con el Reg. 14006 de la marca EQUIFAX en clase 36.
 7/Clase Internacional: 36
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de consultoría en el campo de la organización contable y manejo de portafolio; Servicios de información de créditos; principalmente, proveer información de créditos relacionados al consumidor o para aplicantes de crédito comercial, servicios de utilidad y empleos; evaluación de créditos; Servicios de análisis y alertas; proporcionar información relacionada a seguros; créditos, dirección de préstamos y deudas.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 16-01-2018
 12/Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 M., y 5 A. 2018.

1/ Solicitud: 2017-48138
 2/ Fecha de presentación: 17-11-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/Solicitante: Shenzhen Otot Electronic Group co., Ltd.
 4.1/Domicilio: Floor 6, building B, Jiuwei the Third Industrial Zone, Xixiang Street, Baoan District, Shenzhen, Guangdong, Province, P.R. CHINA.
 4.2/Organizada bajo las Leyes de: P.R. CHINA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/Registro Básico:
 5.1/Fecha:
 5.2/País de Origen:
 5.3/Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
 6/Denominación y 6.1/ Distintivo: OTOT

OTOT

6.2/ Reivindicaciones:
 Se protege la grafía de la forma como aparece en la denominación "OTOT" según se muestra en el ejemplar.
 7/Clase Internacional: 9
 8/ Protege y distingue:
 Computadoras tipo tableta; robots humanoides con inteligencia artificial; relojes inteligentes (procesamiento de datos); aplicaciones de software informático, que sean descargables; aparato de navegación para vehículos [computadoras de abordaje]; teléfonos inteligentes; teléfonos celulares; teléfonos móviles; equipo para redes de comunicación; aparatos de televisión.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 29-01-2018
 12/Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 M., y 5 A. 2018.

1/ Solicitud: 44025-17
 2/ Fecha de presentación: 20/octubre/2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/Solicitante: NETEL INTERNACIONAL, S.A.
 4.1/Domicilio: Tte. Fariña 768 e/, Tacuary y Antequera, Asunción, PARAGUAY.
 4.2/Organizada bajo las Leyes de: PARAGUAY
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/Registro Básico:
 5.1/Fecha:
 5.2/País de Origen:
 5.3/Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
 6/Denominación y 6.1/ Distintivo: PAGO EXPRESS y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/Clase Internacional: 9

8/ Protege y distingue:
 Terminales para pagos electrónicos, terminales para pagos electrónicos con tarjetas de crédito, software para sistemas de contabilidad y menajes de ventas, terminales y software para transmitir, desplegar y almacenar transacciones, identificaciones e información financiera, tarjetas magnéticas.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 26 enero de 2018
 12/Reservas: Sólo se protege en su conjunto; según etiqueta.

Abogado **RAFAEL H. ESCOBAR**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 M., y 5 A. 2018.

1/ Solicitud: 17-48263
 2/ Fecha de presentación: 20-11-17
 3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/Solicitante: Equifax Inc.
 4.1/Domicilio: 1550 Peachtree Street, N.W., Atlanta, Georgia 30309, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/Organizada bajo las Leyes de: GEORGIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/Registro Básico:
 5.1/Fecha:
 5.2/País de Origen:
 5.3/Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
 6/Denominación y 6.1/ Distintivo: POWERING THE WORLD WITH KNOWLEDGE

POWERING THE WORLD WITH KNOWLEDGE

6.2/ Reivindicaciones:
 Para utilizarse con el Reg. 14005 de la marca EQUIFAX en clase 42.
 7/Clase Internacional: 42
 8/ Protege y distingue:
 Dirección de servicios de proveedor, servicios de proveedor de aplicaciones y servicios de anfitrión incluyendo software en el campo de procesamiento de aplicación de créditos, análisis de riesgo, verificación de identidad, análisis de datos; modelos de riesgo y análisis, decisión y análisis y protección de fraude.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 16-01-2018
 12/Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 M., y 5 A. 2018.

1/ Solicitud: 41489-2017
 2/ Fecha de presentación: 27 septiembre, 2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/Solicitante: CAN TECHNOLOGIES, INC.
 4.1/Domicilio: 15407 McGinty Road West, Wayzata, MN 55391, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/Organizada bajo las Leyes de: MINNESOTA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/Registro Básico:
 5.1/Fecha:
 5.2/País de Origen:
 5.3/Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
 6/Denominación y 6.1/ Distintivo: READY2MILK

READY2MILK

6.2/ Reivindicaciones:
 7/Clase Internacional: 44
 8/ Protege y distingue:
 Asesoramiento relacionado con la alimentación de los animales; servicio de racionamiento de alimentación de los animales; asesoramiento relacionado con la crianza de animales; proporcionar información relacionada a la crianza de animales; servicios agrícolas; servicios de ganadería; servicios de consultoría relacionados con la agricultura.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 18-12-2017
 12/Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 M., y 5 A. 2018.

1/ Solicitud: 41996-17
 2/ Fecha de presentación: 09 octubre 2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: WAL-MART STORES, INC.
 4.1/ Domicilio: 702 S.W. 8th Street, Bentonville, Arkansas 72716-8611, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: WONDER NATION

WONDER NATION

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Prendas de vestir, calzado, accesorios de vestir para niños, damas y caballeros, que estén incluidos en la clase.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-12-2017
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 M., y 5 A. 2018.

1/ Solicitud: 2017-49577
 2/ Fecha de presentación: 29 -11-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CONSORCIO COMEX, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Boulevard Manuel Ávila Camacho, No. 138, Penthouse 1 y 2, colonia Reforma Social, Delegación Miguel Hidalgo, 11650 México, D.F., MÉXICO.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: COMEX LINEAZUL

COMEX LINEAZUL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 2
 8/ Protege y distingue:
 Pinturas, barnices, lacas; productos antioxidantes y productos para conservar la madera; materias tintóreas; mordientes; resinas naturales en bruto.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: STEPHANIE CRUZ ANDERSON.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-01-2018
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 M., y 5 A. 2018.

1/ Solicitud: 2017-49578
 2/ Fecha de presentación: 29 -11-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ALIMENTOS IDEAL, S.A.
 4.1/ Domicilio: Vía 3 6-69, Zona 4, ciudad de Guatemala, GUATEMALA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TREDIA

TREDIA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Mayonesa y salsa de tomate.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-01-2018
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 M., y 5 A. 2018.

1/ Solicitud: 40729-17
 2/ Fecha de presentación: 22 septiembre 2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CAN TECHNOLOGIES, INC.
 4.1/ Domicilio: 15407 McGinty Road West, Wayzata, MN 55391, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MINNESOTA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TRUVISOR

TRUVISOR

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 31
 8/ Protege y distingue:
 Alimento para animales.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15-01-2017
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 M., y 5 A. 2018.

1/ Solicitud: 17-47626
 2/ Fecha de presentación: 15 -11-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CAN TECHNOLOGIES, INC.
 4.1/ Domicilio: 9350 Excelsior Boulevard, Hopkins, Minnesota 55343, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MINNESOTA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EWOS ADVANCE

EWOS ADVANCE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 31
 8/ Protege y distingue:
 Alimentos para animales.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-01-2018
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 M., y 5 A. 2018.

1/ Solicitud: 41997-2017
 2/ Fecha de presentación: 09 octubre 2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: WAL-MART STORES, INC.
 4.1/ Domicilio: 702 S.W. 8th Street, Bentonville, Arkansas 72716-8611, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: WONDER NATION

WONDER NATION

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 26
 8/ Protege y distingue:
 Accesorios para el cabello, a saber, lazos para el cabello; pinzas para el cabello; colas (coleteros) para el cabello; pasadores para el cabello; horquillas.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-12-2017
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 M., y 5 A. 2018.

1/ No. Solicitud: 20025-2015
2/ Fecha de presentación: 20-01-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA SONORA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: WESTERN IP MANAGEMENT, S.A.
4.1/ Domicilio: PANAMÁ, PANAMÁ
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 240422 01
5.1/ Fecha: 21/10/2015
5.2/ País de Origen: Panamá

5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Sonora
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SONIDO DE GRITO DE GALLO



6.2/ Reivindicaciones:

Se define como un tipo de Signo Sonoro, caracterizado por el sonido de grito de gallo, representado en el espectrograma y pentagrama que corren adjunto al distintivo, el cual se aplica a los servicios en clase internacional Niza Treinta y cinco (Cl 35) e identificados en el rubro de servicios.

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Tiendas de electrodomésticos, muebles y tecnología.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: ARTURO ZACAPA

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días cada una y en forma consecutiva. Si no se presentara oposición dentro de los 30 (días) contados desde la fecha de la última publicación del aviso, que anuncia la solicitud. El registro de la propiedad Industrial procederá a registrar la marca.

11/ Fecha de emisión: 02-03-2018

12/ Reservas: Sonido a disposición en sitio web: www.digepih.webs.com sonido de Marca "Grito de Gallo".

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 5 y 20 A. 2018.

1/ No. Solicitud: 49107-2017
2/ Fecha de presentación: 24-11-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: AEROBOTS, INC.
4.1/ Domicilio: Road Town, Tórtola, Islas Vírgenes Británicas.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Islas Vírgenes Británicas

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AEROBOTS Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 12

8/ Protege y distingue:

Drones de uso civil; aparatos de locomoción aérea.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: ARTURO ZACAPA

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

11/ Fecha de emisión: 07-02-2018

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 5 y 20 A. 2018.

1/ No. Solicitud: 2017-51771
2/ Fecha de presentación: 14-12-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PDC IDEAS, S.A.

4.1/ Domicilio: Panamá, Panamá.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Panamá

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NATRON POWER Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:

Baterías eléctricas para vehículos, aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; discos compactos, DVD y otros soportes de grabación digitales; mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas de calcular, equipos de procesamiento de datos, ordenadores; software; extintores.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: ARTURO ZACAPA

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

11/ Fecha de emisión: 09-02-2018

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 5 y 20 A. 2018.

1/ No. Solicitud: 42895-2017
2/ Fecha de presentación: 13-10-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: NOTEC COMERCIAL LTDA - EPP.

4.1/ Domicilio: Avenida Santa Catarina, 257 - Sala 05 - Sao Paulo - CP 04635-000.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Brasil

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País: BR

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GIOVANNA BABY Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Colonia; agua de colonia; cosméticos; cremas cosméticas; cremas para aclarar la piel; aceites esenciales aromáticos; productos cosméticos para el cuidado de la piel; productos de perfumería; bronceadores; cosméticos de color para los ojos; neceseres de cosmética; preparaciones de colágeno para uso cosmético.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: ARTURO ZACAPA

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

11/ Fecha de emisión: 07-02-2018

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 5 y 20 A. 2018.

**JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
República de Honduras, C.A.**

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes. **HACE SABER:** que en fecha quince (15) de febrero del año dos mil dieciocho (2018), compareció ante este juzgado la señora **HILAUDA GUILLERMINA VILLANUEVA MOLINA**, incoando demanda Contencioso Administrativa en matea personal con orden de ingreso número **0801-2018-00091** contra el Estado de Honduras a través del **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO**, para la nulidad de un Acto Administrativo (**Acuerdo 14-2018 de fecha 31/01/2018**). Que se reconozca la situación jurídica individualizada por la cancelación ilegal e injustificada de que fui objeto. Y como medida para el restablecimiento de mis derechos que se ordene mediante sentencia definitiva se me reintegre a mi antiguo puesto de trabajo, se ordene el reajuste salarial y a título de daños y perjuicios el pago de los salarios dejados de percibir con todos sus aumentos, pago de vacaciones, décimo cuarto mes, décimo tercer mes y demás beneficios colaterales desde la fecha de mi cancelación hasta la ejecución de la sentencia. Se acompañan documentos. Costas del Juicio: Poder.

**ANDRES DAVID ARDÓN SILVA
SECRETARIO ADJUNTO**

5 A. 2018.

**Poder Judicial
Honduras**

**JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCIÓN JUDICIAL DE
CHOLUTECA**

EXP: 0601-2017-0682

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La suscrita, Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Choluteca, al público en general y para los efectos de ley. **HACE SABER:** Que la Abogada **CINTHIA LIZBETH HERNÁNDEZ LÓPEZ**, actuando en representación legal de la señora **JUANA BAUTISTA VARGAS MENDOZA**, mayor de edad, con Tarjeta de Identidad No. **0615-1979-01345**, con domicilio y residencia en el Caserío El Llano, aldea de San Francisco del municipio de San Marcos de Colón, departamento de Choluteca, presentó a este Juzgado Solicitud de Título Supletorio sobre un terreno ubicado en el Caserío El Llano, aldea San Francisco, municipio de San Marcos de Colón, departamento de Choluteca, de Naturaleza Jurídica, Mapa Final KD-31, con una extensión de aproximadamente **VEINTINUEVE MIL SESENTA Y TRES PUNTO CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (29,063.58 Mts²)**, equivale a **DOS PUNTO NOVENTA HECTÁREAS (2.90 Has)**, **SITIO PRIVADO.-** San Francisco el cual tiene las colindancias siguientes: **AL NORTE**, colinda con **IGNACIO BETANCOURTH CALLE DE POR MEDIO CON IGNACIO BETANCOURTH**; **al SUR**, con **ERNESTO MENDOZA, DUNIA VARGAS, ROBERTO CALDERON**; **al ESTE**, con **JUAN MENDOZA**; y, **al OESTE**, con **IGNACIO BETANCOURTH**. Dicho lote lo ha poseído en forma quieta, pacífica y no interrumpida por más treinta años y no hay otros poseedores proindivisos.

Choluteca, 24 de enero del año 2018.

**AIDA ESPERANZA GODOY CARRANZA
SECRETARIA**

5 M., 5 A. y 5 M.

1/ Solicitud: 17-47959
2/ Fecha de presentación: 16-11-17
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: WAL-MART STORES, INC.
4.1/ Domicilio: 702 S.W. 8th Street., Bentonville, Arkansas 72716-8611, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PEN+GEAR

PEN+GEAR

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 6
8/ Protege y distingue:
Matales comunes y sus aleaciones; materiales de construcción metálicos; construcciones transportables metálicas; materiales metálicos para vías férreas; cables e hilos metálicos no eléctricos; artículos de cerrajería y ferretería metálicos; tubos y tuberías metálicos; cajas de caudales; minerales metalíferos; cajas fuertes hechas de metal; llaveros hechos de metal.
8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-01-2018
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 M. y 5 A. 2018.

[1] Solicitud: 2017-050122
[2] Fecha de presentación: 04/12/2017
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: STANDARD BUSINESS INDUSTRIES, S. DE R.L. CONOCIDA TAMBIEN COMO S B I
[4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, HONDURAS
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: ALPHA DESIGNS Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 25
[8] Protege y distingue:
Ropa para dama, caballeros y niños.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: Sayda Xiomara Pineda Coello

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 15 de enero del año 2018.
[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **Camilo Zaglul Bendeck Pérez**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 M. y 5 A. 2018.